

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:5506/2014**

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 4.404 DE 2012 DEL PLAGUICIDA JAVELIN® WG EN EL SENTIDO QUE SUSTITUYE AL TITULAR DE SU AUTORIZACIÓN

Santiago, 25/ 07/ 2014

#### VISTOS:

N° \_\_\_\_\_\_/ VISTOS: El Decreto Ley № 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley № 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley № 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución № 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución № 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

### **CONSIDERANDO:**

- Que, el plaguicida JAVELIN<sup>®</sup> WG, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.394, de fecha 23 de septiembre de 2001, renovada por la Resolución del Servicio N ° 316, de fecha 17 de enero de 2007, y renovada por la Resolución del Servicio N° 4.404, de fecha 30 de julio de 2012.
- 2. Que, la Resolución del Servicio N° 6.228, de fecha 10 de diciembre de 2007, autoriza el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida **JAVELIN**® **WG**.
- 3. Que, la Resolución del Servicio N° 4.404, de fecha 30 de julio de 2012, autoriza la renovación, modificación de uso y traspaso de titularidad de la autorización para el plaguicida **JAVELIN**<sup>®</sup> **WG**.
- 4. Que, la firma Representaciones Generales Ltda., RUT N° 76.171.272-2, domiciliada en Lota N° 2257, Of. 502, Providencia, Santiago, representada por el Sr. Javier Zulueta Vidal, ha solicitado, con fecha 15 de julio de 2014, el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida individualizado *supra* a la firma ASP Chile S.A, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
- 5. Que, la firma **ASP Chile S.A**, RUT N° 96.695.750-6, domiciliada en Burgos N° 80 Oficina 402, Las Condes Santiago, representada por el Sr. Guillermo Gabriel Pinto, ha informado a este Servicio con fecha 15 de julio de 2014, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
- 6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

### **RESUELVO:**

- 1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 4.404, de fecha 30 de julio de 2012, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto N° 4 *supra,* por la firma **ASP Chile S.A**, RUT N° 96.695.750-6, domiciliada en Burgos N° 80 Oficina 402, Las Condes Santiago.
- Esta autorización tiene vigencia hasta el 23 de septiembre de 2016.

### ANOTESE Y TRANSCRIBASE

# MARCO MUÑOZ FUENZALIDA JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

### **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD, CORE	Digital			
CARTA DE TRASPASO	Digital			
CARTA ACEPTACIÓN	Digital			

### GPH/JRL/CLV

### Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada de Difusión SIAC
- Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional (TyP) Región Metropolitana Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Javier Zulueta Vidal Representante Legal Representantes Generales Ltda.
- GUILLERMO GABRIEL PINTO REPRESENTANTE LEGAL ASP CHILE S.A.

# División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/95242cd2516cc1cd4ebbf86eff3f51f60fb964a2